INVITACION PUBLICA No. 03
REGIMEN ESPECIAL
LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

OBJETO: Prestación del servicio de Internet para el área Directiva y Administrativa de la Sede Principal para el año 2025, el servicio será de 600 megas de velocidad, junto con la Instalación de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio; (incluye materiales y soporte técnico durante todo el tiempo de la prestación del servicio), para un periodo de 324 días (del 10 Febrero hasta diciembre 31 de 2026).

Item	Cant	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	valor
1	1	2.1.2.02.02.008.02	Prestación del servicio de Internet para el área Directiva y Administrativa de la Sede Principal para el año 2025, el servicio será de 600 megas de velocidad, junto con la Instalación de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio; (incluye materiales y soporte técnico durante todo el tiempo de la prestación del servicio), para un periodo de 324 días (del 10 Febrero hasta diciembre 31 de 2026).	6.355.790.oo

1. PLAZO: Para el desarrollo de los servicios aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de 324 días, contados a partir del 10 de Febrero al 31 de diciembre de 2026.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de 6.355.790,oo dentro de los 03 días siguientes, previa recepción de los informes, recibidos a satisfacción por parte Rector y del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

3. **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2.Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 24 de Febrero de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

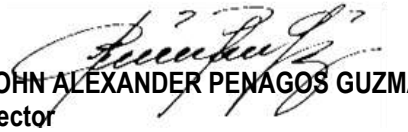
PROCEDIMIENTO	HORA	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	4:00 p.m.	Un día hábil. 19 Febrero de 2026.	Cartelera Informativa de la Institución Educativa San José
Recepción de observaciones y sugerencias.	10:00 a.m.	Publicación de los pliegos definitivos, 20 Febrero de 2026	Al correo electrónico sanjose.oporapa@sedhuila.gov.co o en despacho de la rectoría hasta las 2:00 p.m.
Aclaración y respuesta observaciones.	1:00 p.m		En audiencia en el despacho de la Rectoría a partir de las 3:01 p.m.
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	3:00 p.m.		Cartelera Informativa de la Institución Educativa San José a partir de las 4:00 p.m.
Plazo para presentar ofertas.	4:00 p.m.	Presentación y recepción de ofertas. 23 Febrero de 2026	En la Rectoría de la Institución Educativa hasta las 2:00 9.m.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas.	5:00 p.m.		En la Rectoría de la Institución Educativa a partir de las 3:00 p.m. hasta las 4:00 p.m.
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	5:00 p.m.	Publicación 24 Febrero de 2026	En la Rectoría de la Institución Educativa junto con el Comité Evaluador, a partir de las 10:00 a.m.
Publicación informe de evaluación.			Cartelera Informativa de la Institución Educativa San a partir de las 11:00 a.m.
Recepción de observaciones a la evaluación.	8:00 a.m		Al correo electrónico sanjose.oporapa@sedhuila.gov.co o en despacho de la Rectoría, hasta las 2:30 p.m.

Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.	10:00 a.m.	Publicación de informe de evaluación.24 Febrero de 2026	En la Rectoría de la Institución Educativa junto con el Comité Evaluador, a partir de las 2:31 p.m.
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación.	11:30 a.m.		Cartelera Informativa de la Institución Educativa San José a partir de las 3:00 p.m.
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	2:00 p.m.		Se realizará en la Oficina de Rectoría a partir de las 4:00 p.m.
Termino para la legalización del contrato.	adjudicación 24 Febrero de 2026.		En la Oficina de Rectoría, a partir de las 8:00 a.m. del día 24 de Febrero 2026 hasta las 4:00 p.m..

8-- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.
Las condiciones de del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

> Adquisición del servicio de Internet Administrativa para el año 2026, con los elementos necesarios para un correcto funcionamiento de sus labores administrativas (incluye materiales y parte técnica) de la sede San José, para un periodo de 324 días (del 10 de Febrero hasta diciembre 31 de 2026)

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:
- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Matricula Profesional y certificado de vigencia
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
    - Hoja de vida del represente legal



JOHN ALEXANDER PENAGOS GUZMAN
Rector